



UNIVERSIDAD DE MARGARITA

**PROGRAMA DE SEGUIMIENTOS
DE EGRESADOS**

EL VALLE DEL ESPIRITU SANTO, MARZO 2005



Secretaría General
Resolución N° 02-2005

Acta N° S.O.01-2005
Fecha: 02-02-2005

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 23, numeral 7 del Estatuto Orgánico, que rige su funcionamiento,

Dicta el siguiente

Programa de Seguimiento de Egresados

Justificación.-

El seguimiento sistemático de egresados, es un elemento clave para el desarrollo de la calidad académica de UNIMAR, toda vez que la información en este proceso resulta de gran utilidad para la evaluación de los resultados institucionales relativos a la formación y satisfacción de los graduandos y de los empleadores, con el propósito de mejorar y

adecuar los planes de estudio y mejorar las posibilidades de empleo de los egresados.

Misión.-

Es Misión de este Programa mantener una comunicación actualizada y sistemática con los egresados de UNIMAR, con el fin de consolidar su vínculo permanente con la Institución y ofrecer información sobre programas de educación continua tales como cursos de post grado y actualización, seminarios y similares que puedan mejorar la formación de los egresados. De igual modo, el Programa recabará información sobre la situación de empleo de los egresados, tanto en los aspectos de ubicación, como de satisfacción del empleador y del egresado.

Objetivos.-

- 1.- Motivar el sentido de pertenencia institucional en los egresados.

- 2.- Estimular una red de egresados para el intercambio de experiencias, conocimientos e información.

- 3.- Evaluar la pertinencia curricular y sus posibles adecuaciones.

- 4.- Promover la educación permanente de los egresados.

- 5.- Mantener una relación constante con las instituciones, organizaciones y empresas empleadoras de los egresados.

- 6.- Realizar estudios e investigaciones en materia de seguimiento de egresados.

Estrategias.-

1.- Reconocer como egresados a todas aquellas personas graduadas de algunos de los programas de pregrado o postgrado que ofrece la Universidad.

2.- Establecer un vínculo, especialmente diseñado, para los egresados en la página WEB de la Universidad, en la cual pueden consignar la información requerida en encuestas diseñadas por la Institución y comunicarse directamente con el Programa de Seguimiento.

3.- Mantener actualizada la base de datos correspondiente a egresados de la Universidad.

4.- Atender y orientar a los egresados que visiten nuestra Institución.

5.- Enviar regularmente a los egresados toda la información concerniente a programas de postgrado y otros cursos de educación continua que ofrezca la Universidad.

6.- Invitar a los egresados de forma permanente a participar en las actividades extracurriculares tales como conferencias, talleres, convivencias, clases magistrales, actos conmemorativos, etc., programadas por la Universidad para fortalecer la compenetración de los mismo con la Institución.

7.- Incorporar al Consejo Universitario el representante de los egresados. Cuya elección y designación se debe reglamentar de acuerdo a normas que al respecto establezca la Asociación de Egresados.

8.- Mantener contacto con las organizaciones, empresas e instituciones donde laboren egresados de UNIMAR para obtener información sobre su desempeño, que permitan la adecuación de futuros egresados a las exigencias de los empleadores.

9.- Diseñar y aplicar las encuestas de Seguimiento de Egresados.

10.- Sugerir al Vicerrectorado Académico las modificaciones curriculares que surjan de la información recibida y analizada.

11.- Identificar las necesidades de formación adicional de los egresados.

Dado, firmado y sellado en el salón de Sesiones del Consejo Universitario, a los dos (02) días de mes de febrero del año 2005.

Pedro Augusto Beauperthuy
Rector

María Eugenia Morales G.
Secretaria General